Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del veinticuatro de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.*

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector del 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.1.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 24 de marzo de 2022.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, informó que el *15º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento* tiene como propósito propiciar entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes una reflexión sobre las problemáticas públicas de la Ciudad de México, mediante la creación literaria. Son fundamentales la imaginación, la sensibilidad y el gusto por la palabra escrita como forma de expresión, donde lo que importa es aquello que expresan quienes participan.

Las obras deberán versar sobre el siguiente planteamiento: Imagina que puedes resolver el principal problema que afecta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en tu colonia, barrio o pueblo ¿cómo lo solucionarías?, ¿a qué te enfrentarías?

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El registro al certamen será del 1 de junio al 30 de junio. La convocatoria contempla tres categorías: categoría 1, de 9 a 11 años; categoría 2, de 12 a 14 años; y, categoría 3, de 15 a 17 años.

Los tres primeros lugares de cada categoría recibirán doce mil pesos, los segundos lugares diez mil pesos y los terceros ocho mil. Además, se les otorgará un reconocimiento, una credencial de la Biblioteca de IBBY México (con derecho a préstamo a domicilio y vigencia de un año), así como un bimestre de clases en la Escuela de Niños Escritores de México.

Acto seguido, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.2.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el P*royecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento,* con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez*.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el segundo punto**:**

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector del 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.*

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.3.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Documento rector del 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento,* con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El **secretario técnico,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, del veinticuatro de marzo de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

_____

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: z9m8twgSNaLHbl/DfACO5ELLWDVbWwVmRbR2WXbeWqw=
Fecha de Firma: 26/04/2022 09:26:49 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 01Yumuc6+aFSANgR0MISOCO5SDYDwdAfRrx+RvVh2Eg=
Fecha de Firma: 27/04/2022 09:51:32 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: nWnAf0g71B38cIkhfE4lJDygdT0tE3ifc9PNmjdNF0Y=
Fecha de Firma: 27/04/2022 01:46:53 p. m.